

FECHA: 04/08/2025

EXPEDIENTE Nº: 9737/2017

ID TÍTULO: 2503724

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía, Política y Economía (Philosophy, Politics and Economics) por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se han añadido y definido las metodologías docentes, aunque no se asocian con materias o asignaturas específicas. Se recomienda hacerlo. En este sentido, entre las metodologías docentes figura «MD6. Aprendizaje-Servicio (ApS): integración del aprendizaje académico con un servicio a la comunidad, donde los y las estudiantes aplican conocimientos y habilidades para resolver problemas sociales, desarrollando competencias en un contexto de impacto real», se recomienda explicar a qué asignatura/as se aplicará esta metodología, puesto que el título no contempla prácticas externas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la

Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se han reestructurado los módulos y materias para lograr una representación equitativa de las tres áreas que configuran el grado. Se han realizado modificaciones en los módulos y materias del título de acuerdo con el análisis de los años de impartición del título en nuestra universidad. Se ha considerado necesario equilibrar la representación de las tres áreas del título: Se ha reducido la presencia de la filosofía para reforzar los ámbitos menos representados en la memoria de verificación: la economía y la ciencia política. Asimismo, se ha actualizado el profesorado del grado para reflejar el crecimiento del claustro durante los años de impartición del título. Se han incorporado el perfil de egreso y los objetivos formativos del título, se han enumerado y definido las metodologías docentes. Se han actualizado los enlaces que dan acceso a información sobre admisión y reconocimiento de créditos y sobre recursos materiales. Se incluye el incremento de plazas de nuevo ingreso pasando de 50 a 70. De modo general, se ha modificado la redacción para adecuarla al lenguaje inclusivo.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:

De acuerdo con el RD 822/2022, se han renombrado las competencias de la memoria como resultados de aprendizaje, redistribuidos en conocimientos, habilidades y capacidades. Se ha añadido un resultado de aprendizaje referente a los objetivos de desarrollo sostenible.

1.10 - Justificación del interés del título

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la redacción con lenguaje inclusivo y se ha actualizado alguna información enlaces.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio:

Se ha definido el perfil de egreso, que no constaba en la memoria verificada.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha tenido en cuenta el art. 15 del RD. 822/2021 y RD 534/2024, como norma reguladora de los requisitos de acceso al grado. Se ha actualizado la redacción con lenguaje inclusivo. Se han actualizado direcciones URL. Se ha incluido el cupo para estudiantes con discapacidad.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la redacción con lenguaje inclusivo. Se ha actualizado la oferta de acuerdos para intercambios.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la dirección URL en la que se encuentra la información y se hace referencia al nuevo RD 822/2021.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

El módulo I, que pasa a denominarse "Filosofía y formación humanística" pasa de 66 ECTS a 69 ECTS, y cambia el contenido de la materia 2 y sus asignaturas básicas y el contenido, asignaturas básicas y denominación de la materia 3, orientadas ambas a una filosofía contemporánea, especialmente la materia 3, "Filosofía práctica". En el módulo II ("Política y sociedad"), que pasa de 48 a 63 ECTS, la modificación afecta principalmente a la materia denominada "Teoría política", que pasa a tener 33 créditos (antes 18). El módulo III (Economía) se incrementa en 6 créditos (de 45 a 51 ECTS). El módulo IV (?Formación complementaria?) pasa de 60 ECTS a 51 y se incluyen contenidos de Ciencia Política que no se habían mencionado en la lista de contenidos de la memoria vigente. El TFG es ahora

la única materia del módulo V y pasa de 12 ECTS a 6. Sustituye al módulo V anterior, ¿Integración disciplinar?. La integración de contenidos, consustancial al título, se incorpora transversalmente a todo el grado. Se han modificado las asignaturas básicas. Se modifica el nº de horas totales de las actividades formativas de las materias y las horquillas establecidas para los sistemas de evaluación. Los semestres se han sustituido por cuatrimestres.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se ha sustituido únicamente una de las actividades formativas por otra que se ajusta con mayor precisión a la práctica docente de una de las áreas del título. Se han incluido, además, las definiciones de todas las actividades. Se añaden y se definen las metodologías docentes, que no constan en la memoria verificada.

4.3 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se ha modificado alguno de los sistemas de evaluación de la memoria verificada y se han descrito los sistemas de evaluación.

7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se incluye el nuevo calendario de implantación de la modificación.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el apartado.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio:

Se ha actualizado este apartado adecuándose a la nueva Guía Verifica de Aneca.

7.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se incluye el procedimiento de adaptación y la tabla de equivalencia de asignaturas.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la nueva dirección web.

8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

Se ha especificado cómo se estructura la información pública para el/la estudiante.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos

básicos

Descripción del cambio:

Se añade el ámbito de conocimiento del título.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el nº de ECTS obligatorios, optativos y del TFG, de acuerdo con la reestructuración llevada a cabo en los módulos y materias. Se ha aumentado de 50 a 70 el número de plazas ofertadas por el crecimiento de la demanda en estos años.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas

y de innovación docente

Descripción del cambio:

Se han descrito los objetivos formativos del título con la integración necesaria de las tres disciplinas implicadas.

9.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del representante legal.

9.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se ha sustituido el solicitante y responsable del título por haberse producido un cambio de Decana en la Facultad de Filosofía y Letras.

9.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se ha sustituido el solicitante y responsable del título por haberse producido un cambio de Decana en la Facultad de Filosofía y Letras.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado